

INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de EPSILUM S.A.

He revisado el Balance General cortado al 31 de diciembre del 2003 y el correspondiente Estado de Resultado por el año terminado a esta fecha, para dar cumplimiento a las disposiciones reguladas por la Superintendencia de Compañías.

Para efectuar dicha revisión se utilizaron normas de auditoria generalmente aceptadas con el objeto de obtener certeza razonable para detectar si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas.

1. ASPECTOS BÁSICOS POR RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

En cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Compañías, a continuación presento los siguientes detalles:

I.- Los administradores de EPSILUM S.A. han respetados las normas legales, Estatutarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, y por el Directorio.

II.-El suscrito Comisario Principal ha recibido toda la colaboración de parte de la Gerencia General y demás ejecutivos para desarrollar sus funciones durante el ejercicio económico del 2003

III.- En mi opinión la correspondencia, libros de actas de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, libros de acciones y Accionistas, así como los comprobantes de Egreso bancarios, ingresos de caja, diarios mensuales, facturas y demás documentos contables están debidamente conservados y organizados según normas legales.

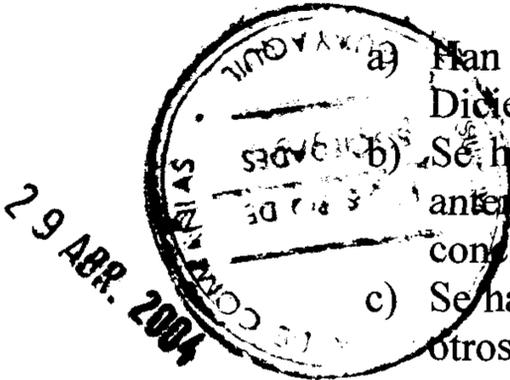
IV.- Los administradores de EPSILUM S.A, han dado cumplimiento a lo señalado por el artículo #321 de la Ley de Compañías.

a) Han remitido a la oficina del Comisario el Balance de Comprobación de Diciembre del ejercicio 2003.

b) Se han solicitado los estados de cuenta bancarios por el mes indicado anteriormente, así como se han revisado las correspondientes conciliaciones con los libros de la empresa.

c) Se han efectuado las debidas confirmaciones de saldos con los clientes y otros deudores.

V.- De la evaluación del control interno implantado por los administradores de la empresa EPSILUM S.A., se aprecia que los procedimientos son adecuados y permiten tener un grado razonable de seguridad de que los activos están salvaguardados contra



3.- ENTORNO ECONÓMICO DEL PAÍS

La Balanza Comercial incluido el rubro petrolero mostró un saldo negativo de US\$59 millones en el 2003 frente al 2002 cuando registró US\$-969 millones. Las exportaciones aumentaron 19% de 5,036 a 6,038 millones de dólares, sustentando básicamente en el alto precio del petróleo en el mercado internacional y el buen desempeño de las exportaciones no petroleras. Las importaciones crecieron apenas 1.53% de 6,005 a 6,097 millones de dólares.

El Producto Interno Bruto(PIB) en el año 2003 suma 26,844 millones de dólares, con un variación anual del 3% que comparado con el registrado en el 2002 que fue 3.4% existe una desmejora en el crecimiento económico. Al cierre 2003, la Reserva Monetaria de Libre Disponibilidad(RMLD) alcanzó un monto de 1240 millones de dólares. La deuda que representa un 43% del PIB. Con respecto al año anterior se observa una disminución de 1%.

La tasa activa referencial del Banco Central del Ecuador en diciembre del 2003 se ubicó en 11.19% y la tasa pasiva en 5.51%, con respecto a diciembre del 2002, la tasa activa ha disminuido 1.58 puntos en tanto que la tasa pasiva aumentó en 0.54 puntos.

Los depósitos que mantienen los Bancos en el exterior se ubicaron a diciembre del 2003 en 936 millones según la Superintendencia de Bancos, esto significa un 36.2% más que el año 2002 que fue 687.3 millones.

El riesgo País a diciembre del 2003 fue 840 y a la fecha la tendencia es disminuir la cifra. Un país con un índice menor de riesgo tiene mayores posibilidades de atraer inversiones y aumentar las plazas de empleos. También que las empresas puedan obtener créditos fuera del país y más confianza de mantener contactos comerciales con Ecuador.

Agradezco la confianza brindada al suscrito por los accionistas y demás miembros del Directorio de Epsilum S. A., así como a sus administradores para la presentación de este informe.




CPA MARILÚ YAGUAL NAVARRO
COMISARIO PRINCIPAL
Abril 28 del 2004

29 ABR. 2004